



Dña. María Rosario Alonso

Directora General de Suelo y Políticas Urbanas

Ministerio de Vivienda (España)

Madrid, 26 de abril de 2010

Muy buenas tardes. A mí me corresponde referirles las iniciativas que desde el Ministerio de Vivienda estamos desarrollando en pro de la sostenibilidad urbana de las ciudades españolas y en general de los desarrollos urbanos en España. Créanme que les diga que por mucho esfuerzo de síntesis que yo quisiera hacer en este momento para dedicarle la mínima atención que creo deben de, o deberían de tener algunas de las iniciativas que estamos poniendo en marcha, va a ser imposible, por tanto voy a centrarme exclusivamente en aquellas más significativas o respecto de las cuáles quisiera sí hacerles llegar un mensaje más claro. Sobre todo además teniendo en cuenta que hemos puesto a su disposición en la bolsa que tienen ustedes, información al respecto, hay algunas publicaciones en las que se da cuenta de algunas de las cosas de las que yo voy a hablar aquí. Por tanto me remito, para mayor información a lo que van a poder ustedes encontrar en esa documentación. Quisiera también un poco para enmarcar las iniciativas del Ministerio de Vivienda hacer una muy brevíssima referencia para sobre todo aquellos que nos visitan que no son de nuestro país, para que contextualicen cuál es la situación en la que nos encontramos en España.

España es un país que tiene una organización territorial fuertemente descentralizada en lo que corresponde a la estructura central del Estado, al Ministerio de Vivienda le corresponden las propuestas y la ejecución de la política del Gobierno en materia de vivienda, edificación y suelo y a la dirección general de suelo y políticas urbanas a cuyo frente tengo el honor de asumir esa responsabilidad y estar, le corresponde las materias con incidencia en el urbanismo. Además también de hacer obviamente una labor de difusión, de técnicas urbanísticas y buenas prácticas en la materia. A la estructura central del Estado le corresponden también algunas competencias en punto a producción de legislación, en punto a producción de normativa, pero la normativa y las competencias para regular la materia urbanismo le corresponde en la estructura territorial española a las comunidades autónomas, así como la planificación, la gestión urbanística, y la disciplina urbanística.

También para contextualizar las actividades del Ministerio de Vivienda, quisiera hacer referencia, muy brevemente también, cómo... bueno, tenemos un modelo de ocupación del suelo que refleja fuertes desequilibrios, que estos desequilibrios han sido básicamente consecuencia de los dos grandes procesos de explosión urbana que hemos tenido, hace 50-60 años, el primero de ellos es el que se produjo en la década de los 50, 60, hasta la década de los 80, el segundo es el resultado del proceso de gran desarrollo económico que hemos tenido en nuestro país desde mediados de la década de los 90 hasta el año 2007. Del primero de esos procesos, grandes procesos de explosión urbana que hemos tenido, el que se produjo en la década de los 50 hasta la década de los 80, el resultado ha sido un modelo de ocupación con construcción masiva e intensiva básicamente en la costa mediterránea, y en las islas, una construcción intensiva también en las periferias de las grandes áreas urbanas españolas con construcción de polígonos extensivos de bloque abierto, construcción que hoy es el tejido mayoritario de las ciudades



españolas. El 50% del total del parque residencial español son viviendas que proceden de aquella época y suelen ser viviendas construidas con urgencia, con precariedad y con grandes insuficiencias.

El segundo gran proceso de explosión urbanística que hemos sufrido en nuestro país, el que se desencadena desde mediados de la década de los 90 y que llega hasta el año 2007, el resultado ha sido una construcción de viviendas nuevas muy por encima de las necesidades y demandas sociales que reclamaban los ciudadanos en nuestro país y sobre todo un sobredimensionamiento del suelo clasificado, es decir, del suelo urbanizable.

Por referir los datos de planeamiento con los que teníamos en el año 2006, estos resultados, decía de construcción masiva y de sobredimensionamiento de las clasificaciones como urbanizables del suelo español, utilizando datos del sistema de información urbana, del SIU, que es una de las iniciativas a las que luego me referiré con más detenimiento, podemos decir que para las 25 mayores áreas urbanas españolas, con datos de planeamiento nos encontramos con una superficie de suelo para transformar, es decir, de suelo urbanizable, de 147.828 hectáreas con una capacidad para cerca de 2 millones de viviendas y por comparar, decir también que esa fecha, 2006, el suelo urbano consolidado en España alcanzaba cerca de 210.000 hectáreas.

Resultado de todo ello por tanto ha sido el que tenemos un proceso de desarrollo que ha ocupado extraordinariamente suelo y del que se ha derivado un debilitamiento de la ciudad tradicional, de los tejidos consolidados y una generalización de un modelo de desarrollo de crecimiento disperso, de crecimiento fragmentado y fuertemente insostenible, como ya se ha puesto de manifiesto y es de sobra conocido por todos.

Bueno, decía todo esto para contextualizar algunas de las cosas que el Ministerio está poniendo en marcha desde su creación en el año 2004. El Ministerio desde entonces se haya fuertemente comprometido con el objetivo de proteger los recursos naturales, evidentemente en lo que al Ministerio le toca más de cerca que es el suelo, de mejorar los ambientes urbanos, de fomentar la innovación técnica y la eficiencia energética en la edificación y de fomentar también obviamente, el planeamiento ordenado de los procesos de urbanización. Al respecto la Ley de Suelo que en el ejercicio de sus competencias promovió el Estado en el año 2007, el texto vigente lo hemos puesto también a disposición de todos ustedes, el texto refundido de la Ley de Suelo hecho en el año 2008, es el texto vigente, incorpora los principios que han de inspirar todas las políticas públicas relativas a la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo, comprometiendo tanto a la legislación autonómica sobre suelo y ordenación del territorio como a los planes de ordenación que produzcan las comunidades autónomas y las entidades locales.

La Ley del Suelo quiere ir más allá y establece también reglas que atañen directamente al contenido y a la tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística y territorial e incluso a los supuestos en los que el impacto de una actuación de urbanización, por sí o acompañada o sumada a las anteriores, genera efectos sobre el medio ambiente. La ley por tanto, o este texto normativo ha puesto las bases para que de manera generalizada en todo el territorio de la nación pueda promoverse un cambio de modelo de crecimiento, un cambio de modelo de desarrollo urbano, apuesta por un desarrollo urbano y por un crecimiento más intensivo, no por un crecimiento extensivo, no por un crecimiento que consuma suelo innecesario para satisfacer las necesidades de la sociedad y las demandas de los ciudadanos.



En esta medida, el Ministerio quiere avanzar en el establecimiento de pautas generales que permitan que sean posibles desarrollos urbanos más sostenibles. A tales efectos una de las cuestiones que estamos a punto de poder presentarles a ustedes, la Ministra de Vivienda lo va a hacer a lo largo del próximo mes, es lo que denominamos el libro blanco de la sostenibilidad, el planteamiento urbanístico en España, es decir, el Ministerio ha querido que se recogiese la situación en la que se encuentran los elementos que definen la sostenibilidad en el planeamiento urbanístico en España. Y sobre todo quería también que se desarrollasen recomendaciones, criterios, criterios de sostenibilidad, indicadores de sostenibilidad que permitieran hacer realidad el principio de desarrollo urbano sostenible. Esto es lo que se ha llevado el libro blanco de la sostenibilidad del planeamiento urbanístico en España, que insisto, la Ministra de Vivienda va a tener satisfacción de poder presentar a lo largo del próximo mes. El trabajo, bajo la coordinación del Ministerio se ha desarrollado por medio de un convenio de colaboración con la escuela técnica superior de arquitectura de Madrid, el trabajo lo ha desarrollado el departamento de urbanística, ordenación del territorio y la escuela, bajo la dirección de los profesores Fariña y Naredo, con la colaboración de muchos expertos de todo el país y con la colaboración también de las comunidades autónomas a las que se ha puesto a su disposición información al respecto y con la que se ha intentado obtener información que posibilite un conocimiento más estricto de la planificación desarrollada en sus territorios.

El libro blanco, sí quiero avanzarles, incorpora una visión crítica de nuestro pasado reciente en la que se toma en consideración de manera más destacada, los aspectos vinculados al factor económico y al peso del factor económico que en las últimas décadas ha determinado una manera de crecer en nuestras ciudades y esto destacar también que uno de los aspectos fundamentales de este documento es el relativo a la identificación de estrategias para reducir la insostenibilidad de nuestro planeamiento, se aborda la problemática de cómo se pueden aplicar estas estrategias al planeamiento existente y todo este contenido se enmarca en una larga lista de criterios de sostenibilidad, criterios que se entresacan de la situación vigente en cada una de las comunidades autónomas en cuanto a su planificación, en cuanto a su legislación, se han utilizado también indicadores procedentes de la escala europea y se han utilizado también guías y recomendaciones publicadas al respecto.

Otra de las iniciativas que quisiera destacar en pro de la sostenibilidad que está promoviendo el Ministerio es una herramienta, el sistema de información urbana, que va a posibilitar dotar de transparencia a los procesos de desarrollo urbano. Es un proceso el que ha dado lugar al SIU, largo en el tiempo porque empezó a gestarse incluso antes de que entrase en vigor la ley del suelo en el año 2007, aunque su presentación pública se ha realizado el 4 de noviembre del pasado año, se accede a este sistema a través del portal suelo y políticas urbanas y en este momento es un proyecto muy ambicioso del Ministerio que ha despertado un altísimo interés tanto dentro como fuera de nuestro país. El sistema de información urbana es un sistema público, general e integrado, que da información sobre el suelo y el urbanismo. Es un sistema que mira hacia el futuro en el sentido de que no sólo da información de cuáles son las figuras de planeamiento y fechas al respecto, no sólo da datos respecto a la ocupación del suelo, no sólo da datos sobre cómo se clasifica el suelo y las áreas de desarrollo que existen en nuestro país, sino que decía, mira hacia el futuro y pretende ser un instrumento que ayude a la toma de decisiones, a realizar análisis supramunicipales y a posibilitar la extracción de datos agregados. Está concebido como una infraestructura de datos espaciales y tiene garantizada la interoperabilidad con el resto de sistemas de información nacionales e internacionales. Por referir sólo algunas

cifras a fecha marzo del año 2010, el total de municipios de los que se da información sobre usos del suelo en su territorio es de 452, pero representan estos municipios más del 55% de los municipios de grandes áreas urbanas y de municipios de más de 25.000 habitantes, y a su vez los datos que incorpora el SIU en este momento representan más del 79% de la población al año 2009, de los municipios que representan el mayor porcentaje de las áreas urbanas de las que en este sistema se da cuenta.

Quiero también hacer referencia por último, para terminar, dentro de las iniciativas que el Ministerio está promoviendo en pro de la sostenibilidad, a las que bueno, están promoviendo debates sobre lo que entendemos debe ser el futuro del crecimiento de nuestras ciudades, el futuro del desarrollo urbano, los debates que estamos promoviendo, uno de los cuáles es el que hoy nos ocupa con el desarrollo de esta Conferencia Internacional de Alto Nivel, es avanzar en la búsqueda de herramientas que nos permitan recuperar la potencialidad de nuestros tejidos consolidados. España durante su semestre de presidencia del Consejo de la Unión Europea, su tema central de desarrollo a todos los niveles tanto en los debates con los socios de la Unión como los debates como éste que estamos promoviendo para el conjunto de la sociedad, giran entorno al enfoque, el análisis de los enfoques integrados, tanto en las políticas de desarrollo urbano en general como de la política de regeneración urbana en particular.

Se está haciendo una apuesta por la regeneración urbana integrada como estrategia que permita definitivamente considerar las políticas urbanas en el contexto de la sostenibilidad, se quiere avanzar con ello en la transformación de un modelo de crecimiento respecto del cuál existe un consenso generalizado también entre las fuerzas políticas y sociales. Pensamos además que los debates al respecto representan una oportunidad para nuestro país por nuestras peculiaridades de crecimiento a las que al principio me refería. Creo que esto nos permite enfatizar la importancia que tiene este debate.

Esto creemos culminará con la posibilidad de alcanzar un compromiso europeo que afronte unos mínimos criterios de compromiso y definición en cuanto a lo que se considera regeneración urbana integrada, es lo que pretendemos que se lleva al resultado de las conclusiones o de la declaración que se obtenga en la reunión informal de ministros que se desarrollará el día 22 de junio en Toledo, y por último y ya para terminar dentro del contexto de la iniciativa del Ministerio dentro de la regeneración urbana, que están en sintonía evidentemente también con lo que son las apuestas en pro de la sostenibilidad, hacer referencia a otra de las iniciativas que están en la implementación de la agenda urbana europea, del documento más importante de esta agenda urbana, que fue la carta de Leipzig en el año 2007, en el sentido de que allí se dejó establecido el compromiso político de avanzar no sólo en la identificación de un desarrollo urbano para nuestras ciudades en términos de sostenibilidad sino también prestar especial atención a los barrios desfavorecidos.

Quería decir que al respecto también durante los próximos meses el Ministerio va a tener ocasión de presentarles el observatorio de la vulnerabilidad de España. Esta es una iniciativa en la que lo que queremos es hacer un análisis pluridisciplinar de los barrios desfavorecidos que existen en nuestro país partiendo de la recopilación de indicadores de vulnerabilidad urbana y la caracterización de áreas estadísticas y barrios potencialmente vulnerables o sensibles que existen en nuestro territorio, en línea como vienen haciendo otros países europeos. Además queremos no sólo identificar problemas en este observatorio sino que queremos desarrollar soluciones mediante el impulso de iniciativas de crecimiento como la regeneración urbana integrada y sobre todo en las periferias, y sobre todo en las periferias decía de los años 40, 50, 60, 70 que fueron



el resultado, la consecuencia de ese primer proceso de explosión urbana que tuvimos en España. Al respecto estamos también elaborando una guía metodológica que facilite a los barrios el desarrollo de modelos de regeneración en este sentido.

Muchas gracias, estas son las iniciativas más importantes que a los efectos estamos desarrollando.